

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración: Nuncio Viejo, 16

Número suelto: 5 céntimos.

SEGUNDA EDICIÓN

DIARIO POLÍTICO

SEGUNDA EDICIÓN

Número suelto: 5 céntimos.

Director: Federico Lafuente.

TOLEDO 24 de Mayo de 1906.

Administrador: César Picatoste.

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

A causa de la rotura de la máquina de la imprenta, nuestra tirada de ayer tuvo que limitarse á la segunda edición, y de ésta, tan sólo el número de ejemplares necesario para servir la suscripción de esta capital.

Novamente rogamos á nuestros favorecedores dispensen esta falta involuntaria, cuyos perjuicios hemos sido los primeros en sufrir.

Nuevos horizontes.

Ya no habrá más Consejos de Ministros en Palacio hasta que terminen las fiestas reales. De hecho se impone un paréntesis en la política y no hay más remedio que dejarse imponer por las circunstancias. Ellas imperan y ellas mandan.

El viaje de S. M. el Rey á Irún; su regreso, acompañando á la que muy en breve ha de ser Reina de España; los naturales preparativos para esta clase de viajes, y todos los sucesos que después han de desarrollarse como prólogo interesante de las fiestas que se avecinan, son más que motivos fundados para suspender la atención pública, teniéndola pendiente de todo lo que signifique y sea un detalle más en la historia interesante, mas á cada momento, de un idilio que es, por su índole especialísima, asunto principal de todas las conversaciones en todos los hogares españoles.

En la opinión política quedan, pues, como flotando todos los arduos problemas de actualidad y que han de ser resueltos en breve plazo, y en la conciencia de todos está su excepcional importancia, siendo los faustos sucesos que se esperan un motivo de halagadoras esperanzas, aun para los más escépticos.

Todos confían, todos confiamos, en un porvenir venturoso.

El partido liberal tiene ocasión propicia, la más feliz y la más oportuna para desarrollar su programa, que incógnito, está plegado por el temor y la falta de resolución de los primates del partido, que desconociendo la mejor conveniencia, por un atavismo inexplicable, vacilan y dudan, temiendo romper antiguos moldes, sin más méritos que una tradición histórica.

El país aguarda impaciente la consolidación en el poder del partido liberal, para que implante las reformas democráticas que han de ser base de la regeneración patria.

Al estado floreciente de nuestra Hacienda, dede completar una mayor libertad en una cuestión fundamental por esencia, la enseñanza, objeto de preocupación en todos los países y estimada por todos los Gobiernos como esencialmente constitutiva para la vitalidad de los pueblos.

Esta reforma, la más genuinamente liberal, la más ortodoxa del programa democrático, debe ser exclusivamente obra del Sr. Moret, cuyo nombre, por tantos títulos, imperecedero en la historia de España, conquistará la mayor gloria á que puede aspirar un hombre de Estado.

En sus manos está el porvenir de su partido, la inmortalidad de su propia y personal fama, el porvenir de España.

¿Sabrá conquistarlo? ¿Podrá?

¿Pesan tantas consideraciones sobre los Jefes de los partidos políticos!

¿Han de ser eternos los convencionalismos del gobernar?

La Nación entera parece resurgir de su pasado ante un alborar risueño, alegre, exuberante de luz y de vida, espléndido de felicidad inagotable.

Los nuevos horizontes, parecen de ventura patria, en ellos se dibujan los contornos de una nueva época, de la que se sabe que lleva ambiente de progreso por aires de libertad y democracia.

GAZETA OFICIAL

Día 23 de Mayo.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey, en audiencia particular, de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en esta Corte del Rey de Noruega y del Emperador de

China.—Acuerdo entre España y Portugal concediendo la excepción recíproca del derecho de pilotaje á los buques mercantes menores de 80 toneladas.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos de personal.—Otros resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.—Otros autorizando á las fábricas de pólvora de Artillería de Murcia y Granada para que adquieran directamente los efectos que se expresan.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes jubilando á D. Celestino Ferrer y Font y á don José Lloyet y Ramírez, Registradores de la propiedad de Inca y Córdoba respectivamente.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo á los Jefes del Cuerpo de Estado Mayor que se expresan en la adjunta relación las recompensas que en la misma se detallan.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria de una instancia promovida por los Síndicos de los gremios de expendedores de leche y cafés económicos solicitando la venta libre en sus establecimientos de la bollería que en los mismos pueda consumirse.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie al período de concurso de traslado la Cátedra de derecho civil español común y foral, vacante en la Universidad de Sevilla.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.—Otra referente á la enseñanza agrícola á la clase de tropa.

Administración Central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacante de una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de Villadiego.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Manuel Jesús Hermida contra la negativa del Registrador de la propiedad de Pontevedra á inscribir una escritura de compraventa.—Hacienda.—Subsecretaría.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Abril de 1906 y los primeros cuatro meses del mismo año.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en las Gacetas que se expresan.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.—Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Derecho civil español común y foral.—Fomento.—Tarifa presentada á la aprobación de este Ministerio por las Compañías de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España, de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Salamanca á la Frontera de Portugal.—Dirección general de Obras públicas.—Anunciando haberse solicitado la concesión de un tranvía eléctrico en la provincia de Lérida desde el Puente del Rey hasta Viella.

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.—Cuarta subasta para aprovechamiento de espartos.—Parque de Artillería de la Comandancia de Menorca.—Subasta de los materiales que se detallan.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Extravío de un resguardo de fondos particulares en cuenta sin interés.—Juntas de Obras del puerto de Huelva.—Concurso para el suministro de dos locomotoras ténderas con destino al servicio del nuevo muelle embarcadero de mercancías de este puerto.

Administración municipal.—Alcaldía constitucional de Segovia.—Citando á los individuos que resultan en descubierto en el pago por arrendamiento de nichos en el cementerio de esta población.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina.

Anuncios y noticias oficiales.—Banco Español de Crédito.—Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal.—Banco de España (sucursal de Málaga).—Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.—Hispania, Compañía general de seguros.—Caminos de Hierro del Norte de España.—Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.—Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.—Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

RUMORES

El Ayuntamiento votó anoche para la plaza de Practicante de la Beneficencia municipal al Sr. Segovia, en contra de la candidatura del Sr. Estrada.

Nuestra enhorabuena al Sr. Segovia, y á pesar de su derrota, nuestro parabién al señor Estrada.

Parece que no se encuentra quien quiera ser Presidente del Comité liberal.

¿Así estamos?

¿No hay un maniquí bien articulado?

El Sr. Guzmán cantó anoche en la sesión del Ayuntamiento el panegírico del Sr. Novales.

¿Ve este Sr. Diputado cómo ya le aplaudimos?

Y conste que no es por lo del enfado, ni pedimos que se contente.

Los derechos reales, ¿se abonan antes de imponer una fianza ó después, cuando ha de recobrarse ésta y previamente á su cobro?

¡Vaya un lío que armó sobre este asunto un Sr. Concejial en la sesión de anoche!

Y lo peor es que no hubo quien desenredase la madeja.

¡Dios misericordiosos!...

En cambio quedó ampliamente discutida la cuestión de los pastos.

Vaya un curso de forraje.

¡Alfalfa! ¡Alfalfa!

Las próximas ferias no durarán nada más que seis días.

Dos días menos de música.

¿Tanta música, para después resultar con menos música?

¿Cómo está la orquesta!

Anoche á eso de las doce estuvo de jugueteo la luz eléctrica en algunos distritos de esta capital.

¡Hasta cuándo, Sr. Alcalde!

¿No agruparse!

El hecho ocurrió anoche en las Cuatro Calles.

No separáramos de un nuevo conocimiento y, cuando nos detuvimos breves instantes para quedar como corteses, un cabo de Orden público, nos hizo saber que estaban prohibidos los grupos en la vía pública y que debíamos circular.

Acataaos sus órdenes, pero no pudimos por menos de exclamar:

¡Qué ridiculez!

Bien nos parece que en sitio tan céntrico, como el de referencia, se impida que se estacionen, como antes venía efectuándose, nutridos grupos que, hasta cierto punto, impedían la circulación; pero, entre un grupo que dificulta el tránsito y dos amigos que se despiden, existe la misma diferencia que entre un Gobernador civil y un viajante de una casa de comercio.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores: cuidado con detenerse en las Cuatro Calles.

Está terminantemente prohibido.

¡Y lo que habrán agradecido tan acertada y transcendental disposición las criadas de servir!

Academia de Infantería.

Exámenes de ingreso.

Relación de los señores aspirantes aprobados en el día de ayer.

Primer ejercicio.

José Medina Santamaría, Cayetano Vázquez Sastre, Alfonso Cimas Leal, Emilio Juste Iraola, José Condé Viescas, Germán González Peral, Salvador Sánchez Duart, Pedro Sáenz Martínez, Rafael Añino Izarbe, Eugenio Goyenechea Parrilla, Vicente Domech Guerrero, Jesús Graña Acevedo, Rafael Gilarón y Sánchez del A., José Montesinos Barbieri, Eligio López de Quintanilla, Luis Porras Gil, Antonio Jiménez Mora, José Alcántara Ternel, José Peritiñez Topete, José García Rollán.

Segundo ejercicio.—Aritmética y Algebra.

Tomás Sevillano Consillo, 9,50 y 10,50.—Gonzalo Hernández Font, 10,00 y 8,60.—Antonio Yuste Segura, 7,80 y 8,00.—Antonio Verdiguier Pinedo, 7,00 y 7,00.—Amadeo Yusa Arenal, 12,00 y 8,50.—José Márquez García, 10,50 y 9,15.—Luis Villar Olleta, 8,10 y 7,20.—Manuel Ramírez Senderos, 10,05 y 10,92.—Francisco Iglesias Arias Pardiñas, 9,20 y 9,56.—Domingo Gómez Zaracibar, 7,67 y 7,93.—José Martín Ondategui, 7,72 y 9,17.—Celestino Muga Díez, 8,70 y 9,55.—David Lozano Martínez, 10,82 y 9,75.—Daniel Rodríguez Lefort, 12,50 y 13,33.

Tercer ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

José López Roncal, 8,75 y 9,00.—Eduardo García del Busto Azores, 7,40 y 8,10.—Eduardo Arnal Guasp, 11,40 y 11,60.—Miguel García de L. y Barrachina, 12,10 y 13,40.—Alfredo Semprun Ramos, 7,30 y 8,30.

Aspirantes llamados á examen del primer ejercicio para mañana 25:

Ricardo Ullit Samaniego, Pablo Muñoz León, Cándido Gujarró Iniesta, Luis Alonso Preciado, Julio Herrero Reina, Casimiro López de Miguel, Manuel García Agulla, Eduardo Tapia R. y de la Vega, José Vidal Abarca Gallisá, Jesús Arracó López, Jesús Fuertes Alcortas, Enrique Gamo y Borja, Eduardo Moreno Garavís, Lorenzo Díaz-Prieto Díaz-Prieto, Francisco Soró Larrinaga, Francisco Gallo Moya, Juan Negreira Rábajo, José García del Real y Oliver, Diego González C. y de Lilana, Luis Fortea García, Ignacio Muñoz Aicuens, Félix Palacios García Tudela, Carlos de Sierra Guap, Enrique Muñoz Elez-Villarrol, Jacinto Ortiz Bocas, Plácido Santos Calderón, Manuel Torres García, Matías Quesada Llaena, Pedro Real Bienert, Gonzalo Pérez Pérez, José Valls de la Torre y Emilio López Carrillo.

Heraldo Toledano

adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

POR ACLAMACIÓN

La opinión general sigue ocupándose de la provisión de la plaza de Médico de la Beneficencia municipal, y por rara coincidencia, la opinión se manifiesta esta vez unánime en la designación de un candidato único para desempeñar dicha plaza.

Intérpretes fieles de cuanto es reflejo del común sentir, lo consignamos y hacemos esta consignación gustosos y claro que libres de toda preocupación y de toda clase de prejuicio que no tenemos nunca en ningún asunto, pues, siempre, alejamos de nuestros escritos el apasionamiento y cuanto pueda ser apreciación personal que desfigure los hechos y las circunstancias de su ambiente natural y determinado.

Nuestra actitud en este asunto es la misma que venimos sosteniendo desde el primer día; no hemos variado de manera de pensar, ni tenemos por qué variar tampoco.

Creíamos y creemos, que por una multitud de circunstancias, que están en la conciencia de todos, el Dr. D. Tomás Gómez de Nicolás debe ser el elegido para ocupar la vacante de Médico de la Beneficencia Municipal.

Sus condiciones personales, sus méritos, su historia, hacen que su candidatura no deba discutirse sino proclamarse, con la aclamación de un acto justo y respetable.

La Beneficencia Municipal, se honrará seguramente llevando á su seno á un compañero digno por tantos títulos del respeto de todos, y nuestro Ayuntamiento, por una vez, después de mucho tiempo cumplirá lo que la Ley dispone para la provisión de estos destinos.

El Sr. Gómez de Nicolás, entrará, pues, en la Beneficencia Municipal por la puerta grande, á tambor batiente, y con todos los honores de un concurso público, como corresponde á su fama.

Pero debe entrar el Dr. Gómez de Nicolás, el Médico eminente, el clínico experto, y nada más.

Cumple á la gallardía de todos los actos de la vida pública del Sr. Gómez de Nicolás, que así sea.

Así será seguramente; le conocemos y no puede ser de otra manera.

El Sr. Gómez de Nicolás, que ha de ser aclamado en el Ayuntamiento, no puede dejar margen á que se le discuta.

Así corresponde á la grandeza de sus pensamientos, á la altura de su inteligencia.

El acto de justicia que el Ayuntamiento prepara en su honor, no debe ser empujado con una discusión, que sería más justa y más sensible por lo mismo que es tan fácil evitarla.

No existirá y por anticipado aplaudimos al Sr. Gómez de Nicolás por su noble desinterés que ha de ser reconocido por todos.

El concurso, en este caso especialísimo, ha de ser puramente formal.

El Ayuntamiento de Toledo debe vestirse de gala para recibir en su seno á un Médico de los merecimientos que concurren en el Doctor Gómez de Nicolás, y el día de la elección, ésta, debe ser sustituida por una aclamación justificadísima, debida á la honradez, á la laboriosidad y á la inteligencia; premio merecido á una vida de trabajo.

Las fiestas reales.

Programa oficial.

Día 29 de Mayo.—Por la mañana.—A las diez, llegada á la Estación de Atocha del tren conduciendo á S. A. R. el Príncipe heredero de Portugal.

Por la tarde.—A las dos, llegada á la Estación del Norte del tren conduciendo á SS. AA. RR. los Príncipes de Gales y á S. A. I. y R. el Archiduque heredero de Anstria-Hungria.

A las tres, llegada á la Estación del Norte del tren conduciendo á SS. AA. RR. el Príncipe heredero de Bélgica, el gran Duque Wladimiro de Rusia, el Príncipe Alberto de Prusia, Regente de Brunswick; Príncipe Eugenio de Suecia, Príncipe Andrés de Grecia, Princesa Pilar de Baviera, Príncipe Federico Enrique de Prusia y Príncipe heredero de Mónaco.

A las cuatro, recepción en el real Palacio de los Príncipes extranjeros.

Por la noche.—A las nueve, función de teatro en el real Palacio, con asistencia de los Príncipes extranjeros: (De uniforme de diario, con banda. Las señoras, vestido escotado).

Día 31.—Por la mañana.—A las nueve y media, salida de S. M. el Rey del real Palacio.

A las once, desposorios de S. M. el Rey don Alfonso XIII con S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia en la Iglesia de San Jerónimo el Real.

(De uniforme gran gala. Las señoras, de vestido alto, manto de corte y mantilla blanca).

Por la noche.—A las nueve, fuegos artificiales é iluminaciones en el puente de Segovia, paseo de Rosales, plaza de la Alegría, glorieta de los Cuatro Caminos y glorieta de Atocha.

Día 1.º de Junio.—Por la noche.—A las ocho, banquete en Palacio en honor de los Príncipes extranjeros, Embajadores y Jefes de las misiones extraordinarias.

(Uniforme gran gala. Señoras, vestido escotado, con banda).

A las nueve y media, recepción en el real Palacio de los Embajadores y Ministros, acreditados en Madrid, de los séquitos de los Príncipes extranjeros, del personal de las embajadas y misiones extraordinarias.

A las diez, verbenas populares y bailes, con asistencia de músicas y orfeones.

Día 2.—Por la tarde.—A las tres, corrida de toros con caballeros en plaza.

Los caballeros, de uniforme, y los que sean militares de media gala.

Las señoras, de mantilla blanca.

Por la noche.—A las nueve y media, baile en el real Palacio.

Uniforme de gala. Señoras, vestido escotado con banda.

A las diez, verbenas populares.

Día 3.—Por la mañana.—A las once, capilla pública en el real Palacio.—Uniforme de gala.—Señoras, vestido alto y mantilla blanca.

Por la noche.—A las nueve y media, función de gala en el teatro Real.—Uniforme de gala.—Señoras, vestido escotado, con banda.—A las diez, verbenas y bailes populares.

Día 4.—Por la mañana.—A las nueve, revista militar en Carabanchel.—Uniforme de campaña para montar.—Las señoras, con sombrero.

Por la tarde.—A las cuatro, concurso de orfeones en la Plaza de toros.

Por la noche.—A las diez y media, baile en casa de la Excm. Sra. Duquesa de Fernán-Núñez.—Militares, de diario, con banda.—Paisanos, de frac, con calzón corto y banda.—Señoras, vestido escotado.

Día 5.—Por la noche.—A las nueve y media, retreta militar, que será presenciada desde el real palacio por los Príncipes extranjeros y enviados extraordinarios, con sus séquitos y personal, quienes se despedirán acto seguido de sus majestades.—Uniforme de diario sin banda.

Día 6.—Por la tarde.—Batalla de flores.

Por la noche.—Banquete en el real palacio en honor de las Autoridades españolas, de uniforme de gala.—Señoras, vestido escotado con banda.

Día 7.—Por la tarde.—A las cinco, inauguración del barrio obrero.

Por la noche.—Banquete en el real palacio en honor del Cuerpo diplomático.—Uniforme de gala.—Señoras, vestido escotado con banda.

Día 8.—Por la tarde.—A las tres, recepción, general en palacio.—Uniforme de gala.—Señoras, vestido escotado, manto de corte y banda.

Por la noche.—Baile del Ayuntamiento en el teatro Real.—De uniforme.—Militares, de diario, con banda.—Señoras, vestido escotado.

Indultos parciales!

Lo han dicho ya en los Centros oficiales: el Ministro de Gracia y Justicia ha sido autorizado para la concesión de indultos parciales.

¿Puede ser ésto?

¿Es legal que un Ministro ejerza de poder moderador?

Acaso se ha recogido mal la información por los grandes rotativos de Madrid.

Pero de cualquier modo, la noticia ha deter-

minado en la opinión pública una impresión de gran extrañeza.

Esperábase, con motivo del fausto suceso del casamiento del Rey, un indulto general, una de esas gracias excepcionales, y en tal supuesto, que todos anunciaban como hecho indudable, los Tribunales retrasaban, en lo posible, cuanto, sin perjuicio de una buena administración de justicia, podía ser ésto, el despacho de las causas de pequeña entidad, y los abogados aconsejaban á sus clientes la conformidad con las penas solicitadas por el fiscal, puesto que con el indulto general que se esperaba quedaba extinguida la pena.

La contrariedad es grande si la especie nueva de indultos parciales resulta exacta.

El indulto en tales condiciones tiene más de arma política para Ministro que de gracia, porque los particulares tendrán que buscar, para conseguir el indulto, la influencia del Diputado, éste la del Ministro y, á su vez, éste podrá poner partidas de cargo en el haber de personas influyentes.

No se recuerda que haya pasado nunca cosa semejante, y nada de particular tiene que nuestros políticos exclamaran, según cuentan:

—Es sino del partido liberal hacer las cosas de modo excepcional y con dificultades hasta en los asuntos sencillos y corrientes en otras épocas.

¿Que no hay política en el Ayuntamiento!

A última hora de la sesión de anoche en el Ayuntamiento, un Concejal dijo, poco más ó menos, lo siguiente:

—La mayor parte de las capitales de España, y acaso todas, celebran de alguna manera el fausto suceso que se aproxima, el casamiento de S. M. el Rey de España con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg: Toledo, una de las capitales más visitadas de los Reyes y huéspedes de la Corte, debe hacer algo, algo que no violento su precaria situación económica, como acto de adhesión á las instituciones, y en este supuesto, ruego al Sr. Presidente consulte con el Ayuntamiento si puede y debe hacerse en tal sentido una demostración ya que no unos festejos.

Este ruego del Concejal aludido dió lugar á una animada discusión, marcándose perfectamente en la votación, base del acuerdo á que en otro lugar nos referimos, las tendencias monárquicas y las republicanas.

Diga después un Concejal republicano, como dijo antes, que no hay en el Ayuntamiento política.

A la opinión pública no se la puede engañar: las votaciones sobre tan nimio asunto fueron nueva y concluyente demostración de que en el Ayuntamiento se distinguen republicanos y monárquicos, que hay política, que se hace política.

EXTRANJERO

Recaída del Papa.

Su Santidad Pío X ha experimentado una recaída en la dolencia que le aqueja.

Su estado empieza á inspirar inquietud á sus familiares.

Crisis italiana.

Victor Manuel ha encargado la formación de Ministerio á Giolitti.

Resultado de la catástrofe.

De San Francisco comunican que el número exacto de víctimas ocurrido en la última catástrofe, ha sido sólo de 395.

Los habitantes que quedaron sin hogar siguen viviendo en tiendas de campaña.

Se han organizado escuelas que funcionan normalmente.

Los trabajos de desescombro y restauración, resultan más difíciles y largos que se creyó en un principio.

El Padre Rey.

Desde Roma comunican que ha fallecido en Forqueta el Padre Rey, ex Procurador general de los Cartujos.

Obispo bético.

En el puerto de Scario (Italia), al anclar una división de la escuadra italiana del Mediterráneo, fué avisado el Almirante Brocheti que el Obispo de Policastró deseaba visitar los acorazados.

Subió á bordo Su Ilustrísima, inspeccionándolo todo.

El buque insignia hizo una salva de catorce cañonazos.

Este acto ha sido muy comentado, considerándose como el más claro, de transigencia, efectuado por el Vaticano desde la unificación italiana.

Kuropatkine se sincera.

El Capitán General que fué del Ejército de la Manchuria, ha concluido, y pronto presentará á es-

tudio del Ministro de la Guerra, una detalladísima Memoria explicativa de la guerra ruso-japonesa, haciendo la defensa de su gestión.

Muerte de Ibsen.

Por telégrafo comunican de Christiania que el insigne dramaturgo Ibsen, autor de los *Espectros*, ha fallecido de resultas de una afección pulmonar.

El ilustre noruego contaba setenta y ocho años.

Eduardo VII.

El Rey de Inglaterra irá, como todos los años, á realizar su cura á Marienbad.

Saldrá de Londres á mediados de Julio.

DIARIO CATÓLICO

El sábado próximo tendrá lugar en el barrio de San Lorenzo una verbena en honor de la Virgen del Consuelo, con motivo del milagro realizado por esta Virgen devolviendo sus facultades á una parálitica.

Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola.

El día 27, á las cinco de su tarde, tendrá lugar la solemne distribución de premios á los niños de las familias de los barrios extremos de esta capital.

Presidirá el acto el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de esta Diócesis, estando invitadas las demás Autoridades civiles y militares.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Sr. Martos, celebró anoche sesión el Ayuntamiento, con asistencia de los señores San Román, Benegas, Santa María, Bejerano, Conde, Hoyos, Lafuente, Pradenciano, Rubio, Medina, Ortiz (D. M.), Ortiz (D. E.), Guzmán, Gómez de Nicolás y Moreno.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En la orden del día, se dió cuenta del dictamen de la Comisión de festejos.

El Sr. Medina, después de dar gracias á la Comisión por haber aceptado su moción como dictamen, aclarando lo relativo á la fecha de celebración y explicando los procedimientos para obtener pastos necesario para la alimentación de los ganados.

El Sr. Benegas, se extraña de que, siendo el Presidente de la Comisión de gracias á ésta, y le hace la siguiente pregunta: ¿Otra por su cuenta el Sr. Medina, ó la Comisión obra por la suya?

El Sr. Medina, contesta diciendo que aunque en la moción indicaba que lo hacía como Presidente, lo hacía también como Concejal, de manera, que ostentaba el doble carácter de miembro de la Comisión y del Ayuntamiento.

El Sr. Rubio trata del proyecto de reducción de los días de feria, oponiéndose de la misma manera que á la supresión de los feriantes de baratijas. Cree que tratándose de una población como Toledo que no tiene más solaz que esos días, no debe, de ningún modo, acortarse su celebración, ni la supresión de baratijas por su tradicional, digna de respeto, y que si las consideraciones fundamentadas en lo caro de la construcción de casetas, lo cree resuelto con no levantar sino aquellas previo el pago de las personas que las ocuparán, opinando que no habría feriante que viniera á construir las.

El Sr. Lafuente, como individuo de la Comisión de festejos, contesta al Sr. Rubio, manifestando que la Comisión ha tenido en cuenta todas las atinadas advertencias del Sr. Rubio, pero que ha tenido más en cuenta el Presupuesto, en el cual, cualquier pequeño sacrificio es grande, y que ha tratado de elegir, entre los dos males, el menor posible.

El Sr. Medina, contesta también al Sr. Rubio sobre la constitución de casetas, diciendo que no se construyen al azar, sino previo el aviso de los feriantes hacen al carpintero, y que si alguna se ve desalojada es porque no vienen los que avisaron ó marcharon á otras ferias, y que teniendo en cuenta ésto, lo caro de su levantamiento y lo poco que se recauda, es por lo que la Comisión ha tratado de suprimirlas.

El Sr. Rubio, dice que las pérdidas del Ayuntamiento hay que imputárselas á una administración benévola.

El Sr. Presidente: ¡Es que no se puede con ellos!

El Sr. Benegas, opina que ésto se deje en suspenso, y sobre todo, cree que la Comisión debe presentar un programa completo, toda vez que la moción del señor Medina no tendrá el carácter de tal.

El Sr. Medina, contesta al Sr. Benegas, extrañándose insista en pedir un programa. Mi moción, no tenía el carácter de tal programa, se reduce tan sólo á presentar modificaciones que considero necesarias. Habla en nombre de la Comisión, considerando que no hay tiempo que perder, y por tanto, que se debe acordar cuanto antes lo que se juzgue más conveniente.

El Sr. Benegas, insiste en que sin presupuesto no es posible hacer nada, y que si lo poco que hay se ha de invertir en pastos, según la moción del Sr. Medina, los demás festejos quedan sin presupuesto, y lo que se debe procurar es que se atiendan todos proporcionalmente conforme al crédito consignado para ésta atención.

El Sr. Lafuente, dice que el Sr. Benegas quiere que se le conteste á la carta antes de leerla; ésto es impo-

sible, de modo que lo primero es acordar la supresión de días y otra porción de conceptos; y entonces los festejos serán menos, pero serán mejores.

El Sr. Hoyos, interpela al Sr. Medina diciéndole que en su moción sólo se ocupa del alimento de los solfedos y grandes rumiantes. ¿Qué va hacer S. S. de los demás bichos que aquí vengan? (Risas.)

Ocupase de los medios de alimentación de los otros pequeños rumiantes.

El Sr. Medina, contesta al Sr. Hoyos diciendo, que si bien es cierto que sólo se ocupa de los solfedos y grandes rumiantes, se refiere también á los demás, y por eso trata de la adquisición de prados, formación de los artificiales y proporcionamiento de rastrojeras, alimento propio para dichos animales.

El Sr. Presidente, dice que, sin perjuicio de acordar lo relativo á que se acorten los días de la celebración de ferias, se hace cargo de las manifestaciones hechas por los Sres. Benegas y Rubio, como muy atendibles, y cree deben suspenderse los incidentes, para acordar lo relativo á lo principal ó recabe reducción de los días de feria.

Después de breve discusión se acuerda sean seis los días de feria.

Se da lectura á varias solicitudes, que son concedidas. Entre ellas figura la instalación de un kiosco en Zocodover, otra en el Miradero; otra solicitando la plaza de aprendiz en el Matadero público; otra de don Santos G. Triana solicitando la devolución de la fianza que depositó como arrendatario del impuesto de Consumos.

El Sr. Ortiz (D. E.) pide que vuelva á la Contaduría el dictamen dado por esta oficina, sobre este asunto. Así se acuerda.

A continuación, se da lectura de un informe de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. San Román, explica su abstención en no firmar el informe. Dice que no refleja realmente lo acordado en la Comisión porque no detalla los méritos de los concursantes; que él no censura ni prejuzga y que no quería aparecer ni como imponiéndose á la Corporación ni tampoco como disidente, y que por ésto no ha firmado el dictamen que con extrañeza ha oído decir que el Sr. Estrada tiene menos condiciones por ser más viejo; «la edad es respetable, Sres. Concejales, y una persona de edad á veces puede tener más condiciones de energía que un joven», y que si bien es cierto que el Sr. Estrada tiene alguna más edad que el señor Segovia, no por ésto se le debe proponer, y que sólo se debe atender á los méritos, los cuales se ven poco detallados en el dictamen.

El Sr. Medina, dice que efectivamente el dictamen no viene con el detalle que se acordó, pero que los méritos son conocidos, y que si el Sr. San Román lo que quería era demostrar su no conformidad con el dictamen, está hecha y aclarada.

El Sr. Lafuente, dice que lo que ocurre ahora es que no hay dictamen, toda vez que se discute por los mismos individuos de la Comisión.

El Sr. Presidente, opina que este asunto debe solucionarse ya cuanto antes puesto que son conocidos los méritos de los dos candidatos y atendiendo al mucho tiempo transcurrido.

El Sr. Lafuente, hace constar nuevamente que no hay dictamen.

El Sr. Rubio contesta al Sr. Lafuente, diciendo que la Comisión refleja en su esencia en la parte dispositiva su dictamen, y que si bien es cierto que no hay una relación detallada de méritos, todos los saben y que, por lo tanto, debe resolverse.

El Sr. Lafuente, traslada las manifestaciones del Sr. Rubio al Sr. San Román, el cual, contesta que si pidió la palabra fué para demostrar su no conformidad por la no relación de méritos, pero que no pide que el asunto vuelva á la Comisión.

El Sr. Medina: «El Sr. San Román se debe dar por satisfecho con su manifestación».

El Sr. Hoyos, cree que este acuerdo no debe volver otra vez á la Comisión.

El Sr. Guzmán, propone la votación inmediata.

Así se acuerda, haciéndose nominal y resultando elegido el Sr. Segovia por once votos contra seis obtenidos por el Sr. Estrada.

Se da cuenta del informe emitido en el expediente del tranvía de vapor desde la estación de Bargas á esta capital. Es aprobado.

El Sr. Guzmán, da cuenta de las gestiones practicadas por los individuos de la Comisión que estuvieron en Madrid para solicitar la emisión de Inscripciones de Propios.

La Comisión, dice, ha venido altamente complacida de nuestro Diputado el Sr. Novales el cual, interesándose en todo nos acompañó á la Dirección de la Deuda, en donde hablamos con el Sr. Director y con el Sr. Subsecretario; «da cuenta detallada y termina pidiendo un voto de gracias para los citados señores y que sus nombres consten en acta.»

El Sr. Bejerano, dando las gracias al Sr. Guzmán por sus manifestaciones, se opone á que figure nombre ninguno en acta.

El Sr. Gómez de Nicolás, dice que agradecería al Sr. Guzmán las manifestara á qué cantidad asciende el capital.

El Sr. Guzmán, dice que no tiene inconveniente; hechos los cálculos en los negociados correspondientes, asciende á 210.000 pesetas, pero que se puede contar con 112.000, toda vez que los intereses ascienden á tanto como el capital.

Se da un voto de gracias á la Comisión, y se pasa á dar cuenta de dos instancias presentadas después,

una del Colegio de Huérfanos solicitando el teatro para dar un concierto, y otra del Sr. Gobernador militar solicitando autorización para la construcción de un comedor en la Academia de Infantería. Las dos son concedidas.

El Sr. Lafuente, ruega que se acuerde algo para festejar la boda regia.

El Sr. Bejerano, contesta que ateniéndose a la ley, y toda vez que no está en la orden del día, nada se puede acordar.

El Sr. San Román, pide se declare urgente como se han declarado otros asuntos.

El Sr. Rubio, dice que no debe declararse urgente, porque la boda se sabe de mucho tiempo y se podía haber traído este asunto con más anticipación.

Se acuerda someter a votación la urgencia y se declara urgente.

El Sr. Prudenciano, presenta dos denuncias, una sobre una apertura de un hueco de ventana y otra sobre una valla; de ninguna de ellas tiene conocimiento el Sr. Presidente, encargándose de la corrección de los infractores.

El Sr. Bejerano, pregunta si los panaderos han contestado a la comunicación que se les dirigió, toda vez que ya han pasado los ocho días del plazo pedido.

El Sr. Presidente, dice que aún no han contestado. Pide el Sr. Bejerano que por todos los medios se debe bajar el pan, toda vez que el precio del trigo bajó considerablemente.

El Sr. San Román dice que esa rebaja debe ser extensiva a la carne y a todas las subsistencias.

A las diez se levantó la sesión.

El marco es de maderas finas, con ornamentos de moderna orfebrería y esmeraldas.

Dentro del estuche de piel fina se ve a un lado una pintura de Mouriscot y á otro un panorama del puerto.

Lleva el estuche las armas de Biarritz y esta inscripción: «A SS. MM. Alfonso y Victoria, la Villa de Biarritz. 1906.»

La Junta Directiva del Casino de Artistas proyecta instalar para el próximo invierno la calefacción á vapor en su local.

Un técnico suizo hace el plano y el presupuesto para las obras.

Se nos dice que el proyecto comprenderá también el servicio de luz.

Si así fuera, estaríamos de enhorabuena.

Con motivo de la boda regia, en la Academia de Infantería se suspenderán las clases por cuatro días, que se cree serán del 30 al 2 del próximo mes, ambos inclusive.

Los exámenes de ingreso no se incluyen en la medida, y continuarán sin interrupción.

El último número del *Madrid científico* es tan interesante como los anteriores por el texto y grabados que contiene.

El día 30 de Mayo, festividad de San Fernando, se celebrará en Aranjuez la corrida de toros de costumbre con seis hermosos toros de D. Eduardo Olea, antes de Villamarta, que por primera vez se corren en esta plaza.

Los matadores, contratados por la Empresa, son el afamado torero Antonio Fuentes, de Sevilla, y Vicente Pastor, de Madrid.

Los días 26, 27, 28, 29 y 30 del presente mes se hará el servicio del tranvía del Pardo de hora en hora, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche.

Si la afluencia de público lo exigiese, se aumentará el servicio con los trenes adicionales que sean necesarios.

Los Príncipes extranjeros que llegarán á Madrid con motivo de la boda de S. M. el Rey, se alojarán en los siguientes hoteles particulares:

Archiduque Francisco Fernando de Austria, Palacio de Dénia.

Duque de Génova, Aliaga.

Príncipe Luis de Portugal, Duquesa viuda de Bailén.

Príncipe heredero de Mónaco, Marquesa viuda de Dénia.

Príncipe Alberto de Bélgica, Duquesa de Fernán-Núñez.

Príncipe Jorge de Suecia, Legación de Suecia.

Duques de Teck, Palacio de Liria.

Princesa Federico de Hannover, Marqués de Viana.

Príncipes de Baviera, Hotel de la Infanta Isabel.

Gran Duque Wladimiro, Hotel de D. Tiburcio Castañeda.

Príncipes de Gales y Príncipe Andrés de Grecia, Palacio Real.

En el mismo Palacio se alojarán los restantes Príncipes parientes de la real familia.

Ejemplo laudable.—El dueño de la tahona de Valdecaleros, D. Agapito Conde, atendiendo las justas reclamaciones del público, de que diferentes veces nos hemos hecho eco en nuestras columnas, expende desde hoy el pan con rebaja de 4 céntimos en kilo.

¿Seguirán el ejemplo sus compañeros? Creemos que sí, dada la justicia que asiste al vecindario en su petición.

Después de todo, si no lo hicieran, ellos serían los perjudicados.

Academia de Infantería.

« Servicio para mañana 25.—Jefe de servicio, Comandante D. Antonio Bardaxi.—Guardia de Prevención, Capitán D. Alfredo Serrano.—Imaginaria, Capitán D. León Fernández.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Antonio Carmona.—Clase práctica, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.

CULTOS

Día 25.—Nuestra Señora de Gracia, en Caudete. Santos Urbano, Papa (Patrón de los viñadores y abogado contra el rayo y tempestades), Celestino, Cromacio, Máximo (abogado contra la sequía) y Venerando, Mártires.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia Parroquial de Santos Justo y Pastor.

—Continúa la Novena á Nuestra Señora de la Estrella, en su Ermita, predicando el Sr. D. Nicanor M. Aparicio.

—Sigue la Novena á Nuestra Señora del Montesión en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol á las siete de la tarde, ocupando la Cátedra Sagrada en este día el Sr. D. Ramón Molina.

Desde Madrid.

Conferencia telefónica.

(6,10 tarde.)

Una frase.

El Sr. Presidente del Consejo, ha insistido en que si planteada la cuestión política, no obtuviera el decreto de disolución, si S. M. le consulta le aconsejaría la vuelta inmediata del partido conservador.

Autoridades previsoras.

Las Autoridades locales adoptan todo género de precauciones para evitar cualquier contingencia de abastecimiento que pudiera surgir durante las próximas fiestas.

Grandeza de España.

Con motivo de la boda regia le será concedido al Sr. Conde de Romanones la grandeza de España.

Viaje regio.

A las dos y media en punto ha salido el tren real que conduce á S. M. en busca de la Princesa Victoria.

Acompañan á D. Alfonso XIII el Infante D. Carlos, el Sr. Presidente del Consejo y los Ministros de la Guerra y Fomento, además del personal palatino que ya tengo telefonado, en el que figuran los Generales Bascaran y Pacheco.

La despedida hecha á S. M. en la estación del Norte, ha sido en extremo cariñosa y entusiasta.

Mañana por la tarde regresará á esta Corte el Rey, habiendo dejado ya en el Palacio del Pardo á la Princesa Victoria.

Los Ministros y altas Autoridades de Madrid cumplimentarán á la Princesa en la estación de las Rozas.

También van en el tren real 22 alabarderos, que darán guardia al tren que conduzca á la futura Reina.

El tren llegará á San Sebastián á las 3,50 de la madrugada, donde

se detendrá un minuto, y á las 4,15 á Irún.

Fuerzas de Marina.

A las dos de esta tarde ha llegado á la estación de Madrid el tren que conducía la columna de desembarco.

Han bajado á recibirla á la estación el Ministro de Marina y Jefes Ministerio.

El Ministro revistó las fuerzas en el mismo patio de la estación, poniéndose en marcha por el paseo del Prado, calle de Alcalá, Mayor y Bailén, desfilando frente á Palacio.

Las fuerzas proceden de las dotaciones del *Pelayo*, *Carlos V* y *Princesa de Asturias*.

Vienen mandadas por el capitán de navío D. Ramón López de Cepeda.

El público que ha presenciado el desfile les ha tributado una cariñosa acogida.

También ha venido en el mismo tren el Capitán General del departamento de Cartagena, Sr. Marqués de Pilares.

Los billetes de la corrida.

El Conde de Romanones ha comentado hoy el suelto de *El Liberal*, sosteniendo que se han enviado á Guadalajara 2.500 billetes para la corrida regia.

Dice Romanones que no puede ser cierto, por cuanto no están impresos todavía, por no haber terminado de grabarlos el Sr. Lhardy.

Viaje de la Reina.

Telegrama Londres Princesa Battenberg embarcado esta mañana en el puerto de Douwos dirección á Francia, siendo despedida por el elemento oficial, Embajador España y multitud de personas.

A la una y media desembarcaron de Calais, siendo recibidas en el muelle por nuestro Embajador, personal de la embajada y colonia española.

Embajador entregó futura Reina. un telegrama de salutación de Alfonso XIII, y obsequió á las Princesas con ramos de flores.

Preparativos y forasteros.

El tiempo está espléndido, y á pesar de ser día festivo, todos trabajan, preparando y terminando el adorno de las calles y fachadas de los edificios oficiales y particulares.

Los trenes han llegado hoy completamente atestados de forasteros, y es tanta la aglomeración de gente en las calles que se hace difícil el tránsito.

AILERUA.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

NOTICIAS

A nuestros suscriptores.—A causa de la alteración sufrida ayer en nuestra tirada, repetimos hoy el folletín publicado anoche, para no interrumpir la colección del mismo.

Continúa en Madrid el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Acompañado de un atento B. L. M. del Sr. Director general de Contribuciones, hemos tenido el gusto de recibir la Estadística de contribución sobre la riqueza mobiliaria correspondiente al 1904.

Examinada la correspondiente á esta provincia, resulta que el número de contribuyentes arroja un total de 4.223.

La casilla de utilidades el de 3.182.112,43. Y la del importe de la contribución 343.319,14. Agradecemos al Sr. D. Carlos Regino Soler, su atención.

Se halla por completo restablecido nuestro particular amigo el Secretario de la Diputación provincial D. Carlos Cogollugo.

Nos alegramos.

Debido á una equivocada maniobra, uno de los automóviles que ayer vinieron á esta ciudad, chocó con otro, destrozándole la capota, sin que por fortuna produjera el choque otras consecuencias.

Anoche estuvo animadísima la verbena de Santo Tomé. Hubo música y baile y no se registró ningún lamentable incidente.

Hoy, como día festivo, ha sido extraordinaria la afluencia de forasteros.

El Ayuntamiento de Biarritz hace un regalo á la futura Reina Victoria verdaderamente espléndido y artístico.

La obra es una estatua de la Virgen sobre la roca de Biarritz, de porcelana azul y con áureo nimbo. De un fondo mosaico de nácar destácase un paisaje de la costa vasca.

considerable, y (no quiero ocultárselo á Ud.) no veo donde podamos hallar comprador. Puede ponerse en venta; pero tal vez tengamos que aguardar muchos años antes de que se presente un comprador serio.

—No podemos esperar, Sr. Rousselet.

—Sí, ya veo que Ud. quiere realizar cuanto antes, pero ante lo imposible hay que inclinarse a la cabeza.

—Sin embargo, necesitamos dinero.

—Lo tiene Ud., porque seguramente se encontrarán cuatrocientos mil francos en la caja del Sr. Raclot.

—No es bastante; es preciso vender lo del castillo. Dice Ud. que no se encontrará comprador; pues bien, vendámoslo en lotes.

—Bueno, en esas condiciones podremos hacer algo. Ahora hablemos de los demás bienes: ¿piensa Ud. venderlos también?

—Venderemos el cortijo de Treilles, que se compone, en gran parte, de viñas.

—¿Y el de Courant, el de Bosquets, y los cercados de Nones y de la Honrie?

—¿De modo que se queda usted con los dos cortijos y los cercados?

La joven miró al Notario, y una dulce sonrisa apareció en sus labios.

—En ese caso, añadió el Sr. Rousselet, necesitará usted un administrador.

La joven se sonrió de nuevo.

—Los cercados y cortijos no me crean dificultad alguna. Los dos cercados se formaron por la agregación sucesiva de cierto número de parcelas de prado, adquiridas por mi padre; las actas que tiene usted ahí les dirán quienes eran sus antiguos dueños; en cuanto á los cortijos, el de Courant pertenecía, cuando mi padre lo compró, á la viuda de Lambert y á sus dos hijos; el de Bosquets era de la pertenencia de los niños Charbonnet.

—En efecto, señorita.

—Pues bien, Sr. Rousselet, prosiguió Marta levantando la voz; usted, como mandatario mío, se encargará de devolver á la viuda y á sus hijos el cortijo de Courant, á los niños Charbonnet el de Bosquets, y las parcelas de prado á los que fueron desposeídos de ellas.

á ponerme á trabajar, echando mis cálculos y preparando las actas de restitución.

—Sí, señor, sin pérdida de tiempo; sólo me resta una cosa que pedirle á Ud.

—Usted dirá.

—Su trabajo durará bastante, sin duda; le suplico á Ud. que no lo sepa nadie, pues deseo que lo que vamos á hacer no se descubra hasta el último momento.

—Guardaré el secreto; se lo prometo á usted.

—Gracias. Acaba Ud. de hablarme de cálculos; ¿puedo saber en qué consisten?

—Sin duda, señorita. Tengo que formar la cuenta de cada interesado, con objeto de fijar sus derechos en la restitución general.

—No comprendo bien.

—Pues es muy sencillo. —No lo dudo; pero ya le he dicho á usted que no entiendo nada de negocios.

—¡Oh! Eso es diferente, es preciso.... También hay que pagar los honorarios de Ud. Pero Ud. obrará como mejor le plazca, y todo lo que haga lo acepto desde luego, porque he depositado en Ud. toda mi confianza.

—No obstante, Ud. no me conoce, señorita.

—Sí, señor: sé por qué ha rehusado Ud. ser el Notario de mi padre; y, además, añadió Marta emocionada, ¿no me ha dicho Ud. hace poco que era amigo mío?

—¡Singular muchacha! pensó el Notario; decididamente no la comprendo.

Marta prosiguió: —Usted ignora tal vez que me he instalado en casa de mi nodriza, donde permaneceré todo el tiempo que mi presencia en Aubécourt sea necesaria. Como no habito el castillo, los criados de mi padre me son innecesarios; Ud. tendrá la bondad de despedirlos, y, si lo encuentra justo, dará á cada uno una gratificación. Creo que hay unos cien buyes en los cercados; hágame Ud. el favor de enviarlos al mercado tan pronto como puedan ser vendidos. Necesitará Ud.

Esta Casa no tiene correos que la agreden.

Lux eléctrica y timbre en todas las habitaciones.

LA TOLEDANA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE

EDUARDO PÉREZ ARROYO

35, CARRETAS, 35. MADRID

(FRENTE A CORREOS)

— Elegantes gabinetes á precios económicos. —

Caen los Gobiernos, mueren los grandes hombres de Estado y vacila la paz universal; sólo la fama del café torrefacto de «La Estrella», es imperecedera.

Lo venden: calle Real del Arrabal, 24, Confiteria, Toledo.

Consulta especial

de las enfermedades
de la vista, garganta,
nariz y oídos.

Martes y viernes.

Operaciones de cirugía general

(En el Consultorio y á domicilio)

Cuesta de los Pascuales núm. 8.

Toledo.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

ADMINISTRACIÓN

Esta Empresa figura en octavo lugar de las instaladas en España.

Desde su fundación todo el mundo sabe que no cuesta más que un real diario el abonarse al servicio telefónico en esta capital; todo lo demás está de cuenta de la Empresa; por esta causa y otras muchas más ha tenido y tiene tan buena acogida por el ilustrado público, del cual vive muy reconocido.

Ahora bien: ¿Hay alguna industria que sirva al público gratuitamente? La cuota referida no es para asustar á los que vivan desahogadamente, privándose de la comodidad y servicio tan grande que puede reportar, ni para andar molestando ni pidiendo favores al vecino de al lado.

En este mismo periódico y números anteriores se han dicho algunas de las muchísimas ventajas que tiene el servicio telefónico, y aún quedan más que se irán diciendo.

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

DE TOMÁS M. MAESTRO

PLATA, 26—TOLEDO

Esta Casa, tan acreditada en la confección de sus prendas, que en nada se diferencia de las confeccionadas en las mejores sastrerías de Madrid, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, haber recibido un inmenso surtido para la presente temporada, y debido á las buenas condiciones en que ha hecho sus compras y lo reducido de sus gastos, le permiten vender más barato que nadie.

Los pagos son al contado.

Central Vinícola

de LOPE ROLDAN

	Pesetas.
Vino de Valdepeñas, arroba.....	6,00
Idem de Villarrubia y Noblejas, id.....	5,50
Vinagre de yema de vino añejo, id.....	5,00

Vinos especiales.

Jerez Oro, botella.....	2,00
Idem Pasto, id.....	2,20
Idem Moscatel, id.....	2,30
Idem Manzanilla palido, id.....	2,50
Idem Pedro Ximénez, id.....	3,25
Idem Oporto, id.....	2,00

Cognac.

Superior de una cepa, botella.....	3,50
Idem de dos cepas, id.....	4,70

Postes, 11, y San Ginés, 16.

Se sirve á domicilio desde una cuartilla en adelante

Sastrería Eclesiástica y de Paisano

de

CLAUDIO GARRIDO

Toledo—Hombre de Palo, 13—Toledo.

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer á los Sres. Sacerdotes y al público en general las grandes ventajas que encontrarán respecto á los precios equitativos que han de regirse en esta su casa, y á continuación se expresan para mayor satisfacción del público.

Uniformes eclesiásticos para Sres. Seminaristas á precios sumamente económicos; para Sres. Sacerdotes, Sotanas Romana, Francesa y Española; Dulletas, Manteos, Esclavinas y Capas de Coro para los señores Canónigos y Beneficiados; especialidad en merinos de todas clases.

Trajes de paisano de última novedad desde 40 á 80 pesetas; pantalones, corte novedad, desde 12, 50 á 25 pesetas; chalecos, corte novedad, forro seda, desde 15 á 25 pesetas; gabanes, última novedad, forro seda, desde 75 á 100 pesetas.

Visiten este nuevo establecimiento y se convencerán de las grandes ventajas que ofrece dicha casa.

Venta de una casa en esta ciudad

A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.

Razón: De nueve á doce de la mañana en el bufete del Letrado

Don Federico Lafuente
Hombre de Palo, 17, Toledo.

Administración

de fincas rústicas urbanas ó cargo análogo, solicita persona conducta intachable, veinte años práctica. Fianza metálica.

Razón:

Posada de Santa Clara.

Imprenta y Librería

de la

Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8.—Toledo.

Rosarios, Portamonedas de plata y piel, Botonaduras, Pilillas y Devocionarios.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

CONFITERÍA

DE

FRANCISCO MARTINEZ PÉREZ

Santo Tomé, núms. 17 y 21.—Toledo.

Unica casa en Toledo que fabrica las ricas

OJALDRADAS DE REINOSA

á 3,50 pesetas kilo.

Tartas y ramilletes.—El mejor salón para refrescos y chocolates, bautizos y bodas.

Sastrería Madrileña

de

Donaciano de Pablo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1—Toledo.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

Director: Federico Lafuente.—Administrador: César Pícatoste.

SUSCRIPCIÓN

En Toledo. Un mes 1 peseta.

En la provincia: Un trimestre 4 id.

Desde provincias: Un trimestre 6 id.

Número suelto: 5 céntimos.

Se admiten esquelas de defunción, á precios económicos, hasta las tres de la tarde.

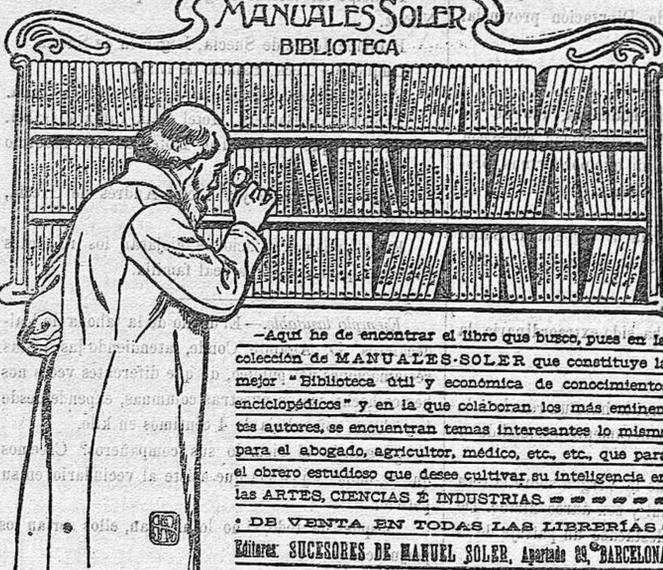
Preços convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Apartado de Correos núm. 14.

MANUALES SOLER

BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. •

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 82, BARCELONA

TAPAS

para encuadernar la novela

El millón del tío Raclot.

VALE NÚM. 26.

Heraldo Toledano

Concurso del mes de Mayo.

Vale núm. 18.

194 HERALDO TOLEDANO

dinero, mucho dinero, pero cada cosa se hará á su tiempo, ¿no es así?

El Notario se contentó con responder mediante un movimiento de cabeza.

—Creo, Sr. Rousselet, que redactará Ud. un inventario.

—Ciertamente, señorita; pues sin el inventario y los demás documentos precisos, no podría Ud., legalmente, entrar en posesión de su herencia.

—Costará mucho todo eso?

—Sí, respondió el Notario, dirigiendo una investigadora mirada al rostro de Marta; pero, por lo demás, los derechos de transmisión de bienes están fijados por la ley.

—¡Bien! murmuró la joven.

Después repuso en alta voz:

—Una de las primeras cosas que hay que hacer es poner en venta el castillo de Aubécourt, con sus dependencias.

—¿Por qué?

—Porque ante todo, necesitamos mucho dinero, y hay que reducir los bienes á metálico.

—¿Si habrá heredado la avaricia de su

EL MILLÓN DEL TÍO RACLOT 199

—¡Su deber!...

—Mi deber, sí, señor. Lo sé todo; sé los medios vergonzosos de que mi padre se ha valido para enriquecerse, y quiero, en lo posible, consolar á los que él llenó de pesadumbre, enjugar las lágrimas de sus víctimas, devolver á los huérfanos el pan arrebatado de su boca, reparar, en una palabra, todo el mal causado. No quiero que la memoria de mi padre sea execrada como su vida.

—Señorita Marta, las víctimas lo olvidarán todo, y la bendecirán á Ud.

—Sólo deseo vivir en paz con mi conciencia.

—Pero no esté Ud. en pie; sentémonos y hablemos.

—Sí, hablemos.

—Me dispensa Ud. inmenso honor, dignándose asociarme á su gran obra de reparación.

—Ya sabía yo que me podía dirigir á usted con toda confianza.

—Gracias, señorita; procuraré hacerme digno de ella. Sin pérdida de tiempo, voy

198 HERALDO TOLEDANO

El Notario se puso de pie, como movido por un resorte.

—¿Qué dice usted, señorita! exclamó.

—Digo, caballero, respondió la joven levantándose á su vez, que ha sonado la hora de hacer justicia; que ya es tiempo de devolver á esos desgraciados lo que se les arrebató.

—¡Ah! exclamó el Notario, con voz entrecortada por la emoción: ¡ya comprendo, ya comprendo!

—Con que, Sr. Rousselet, quiere usted seguirme en mi empresa?

—¿Que siquiero! respondió con los ojos llenos de lágrimas. ¡Oh, señorita!... nobilísima criatura!...

Luego enjugó sus ojos, y continuó:

—Perdone usted mi emoción, y déjeme que la contemple, que la admire.

—¡Oh! caballero, dijo Marta ruborizada; ¡me confunde usted!

—Perdóneme una vez más; pero lo que usted quiere hacer ¡es tan hermoso, tan grande!...

—Mi deber únicamente.

EL MILLÓN DEL TÍO RACLOT 195

padre, pensó el Notario que, seducido en un principio por los encantos de la joven, comenzaba á desilusionarse singularmente.

—Señorita, respondió; creo deber manifestarle á Ud. que no será fácil vender el castillo; amenaza ruina por todas partes, y necesita reparaciones urgentes.

—Que se pague lo que se deba pagar, está bien, replicó Marta; pero no me hable Ud. de gastar un céntimo en otra cosa.

—Entonces, no habrá quien compre el castillo.

—¡Pues bueno, que se arruine! exclamó Marta con cierta cólera.

Luego, ya calmada, continuó:

—Venderemos solamente las dependencias y los bosques que forman parte de él.

—Si no entiendo mal, señorita, quiere Ud. vender en seguida.

—Sí, sí,...

—Y al contado, en cuanto sea posible.

—Sí, señor, eso es lo que quiero.

—Cosa difícil en extremo. Para adquirir las dependencias y los bosques del castillo, es preciso tener una fortuna relativamente